

SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL 2/2016.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA GENERAL DE LA “EMPRESA PÚBLICA DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS, EL DÍA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE 2016.

Asistentes:

Sr Presidente:

D. Manuel Domínguez González

Sres/as. Concejales/as:

D. Domingo García Ruiz
D. Francisco José González Morales
Don Jonás Hernández Hernández
D. Adolfo González Pérez Siverio
D.ª María Noelia González Daza
D. José Benito Dévora Hernández
D.ª María Sandra Pérez Martín
D.ª Isabel Elena Socorro González
D. Juan Carlos Yanes Abrante
Don José Alexis Hernández Dorta
Doña Olga Jorge Díaz
Doña Laura María Lima García
Don Moisés Darío Pérez Farrais
Doña Carolina De Los Angeles Toste Hernández
Don Miguel Agustín García Rodríguez
Doña Elena García Hernández
Don José David Donate Cruz
Doña Carmen Elisa Llanos León
Don Jonás Hernández Hernández
Doña Melania María González Torres
Don José Enrique García García

Sr. Secretaria:

D.ª. Raquel Oliva Quintero

Sr. Interventor Acctal:

Don Francisco Rodríguez Pérez

En la Histórica Villa de Los Realejos, Provincia de Santa Cruz de Tenerife, siendo las ocho horas, cuarenta minutos del día veintidós de noviembre de dos mil dieciséis, se reúne, en la Sala de Plenos de estas Casas Consistoriales, la Junta General de la Empresa Pública de Servicios del Ayuntamiento de Los Realejos S.L. bajo la Presidencia de D. Manuel Domínguez González, Presidente de la entidad, concurriendo los vocales relacionados al margen, todos ellos asistidos por la Secretaria, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria previamente convocada con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO.- APROBACIÓN DE LOS ESTADOS DE PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ENTIDAD PARA EL EJERCICIO 2017.

Habiendo sido conformados los estados de previsión de ingresos y gastos de la Empresa Pública de Servicios del Ayuntamiento de Los Realejos, por el Consejo de Administración de la entidad, en la sesión extraordinaria celebrada el pasado 16 de septiembre de 2016, es por lo que la Junta General de la entidad, con los a favor del Sr. Presidente y de los vocales D. Francisco José González Morales, Don Jonás Hernández Hernández, D. Adolfo González Pérez Siverio, D.^a María Noelia González Daza, D. José Benito Dévora Hernández, D.^a María Sandra Pérez Martín, D.^a Isabel Elena Socorro González, D. Juan Carlos Yanes Abrante, Don José Alexis Hernández Dorta, Doña Olga Jorge Díaz, Doña Laura María Lima García, Don Moisés Darío Pérez Farrais, Doña Carolina De Los Angeles Toste Hernández, las abstenciones de Don Miguel Agustín García Rodríguez, Doña Elena García Hernández, Don José David Donate Cruz, Doña Carmen Elisa Llanos León y de Don José Enrique García García, y los votos en contra de Doña Melania María González Torres y D. Jonás Hernández Hernández, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar los estados de previsión de ingresos y gastos de la entidad ejercicio 2017, cuyo tenor literal es el que sigue:

"Propuesta que formula la Presidencia al Consejo de Administración de la **“Empresa Pública de Servicios del Ayuntamiento de Los Realejos, Sociedad Limitada”**, titularidad del Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Los Realejos (Tenerife), para cumplimiento de la prescripción contenida en el artículo 168.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se prueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, reproducida en el artículo 15 de los Estatutos sociales:

“Las sociedades mercantiles, incluso de aquellas en cuyo capital sea mayoritaria la participación de la Entidad Local, remitirán a ésta, antes del 15 de septiembre de cada año, sus previsiones de ingresos y gastos, así como los programas anuales de actuación, inversión y financiación para el ejercicio siguiente”

A. ESTADOS DE PREVISIÓN EJERCICIO 2017.

1 CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS:

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS				
	Información referida al periodo:	Inicial 2016	Ejecución 2016 (1)	Previsión 2017
700, 701, 702, 703, 704, 705, (706), (708), (709)	1. Importe neto de la cifra de negocios.	40.000,00	32.531,87	40.000,00
	1.1. Por ventas	0,00	0,00	0,00
	1.2. Por prestación de servicios	40.000,00	32.531,87	40.000,00
71, 7930, (6930)	2. Variación de existencias de productos term. y en curso	0,00	0,00	0,00
73	3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.	0,00	0,00	0,00
	4. Aprovisionamientos.	0,00	-72.183,14	0,00
(600), 6060, 6080, 6090, 610	a) Consumo de mercaderías.	0,00	0,00	0,00
(601), (602), 6061, 6062, 6081, 6082, 6091, 6092, 611, 612	b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles.	0,00	0,00	0,00

-607 (6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	c) Trabajos realizados por otras empresas. d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos.	0,00	-72.183,14	0,00
75 740, 747	5. Otros ingresos de explotación.	4.938.694,45	2.601.960,27	4.988.395,38
(640) (641) (6450) (642), (643), (649) (644), (6457), 7950, 7957	a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente. b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.	0,00	0,00	0,00
(625) (620), (621), (622), (623), (624), (626), (627), (628), (629) (631), (634), 636, 639 (650), (694), (695), 794, 7954 (651), (659)	6. Gastos de personal.	4.938.694,45	2.601.960,27	4.988.395,38
-680 -681 -682 746 7951, 7952, 7955, 7956	a) Sueldos, salarios y asimilados. b) Cargas sociales. c) Provisiones.	-3.497.463,46	-2.176.934,66	-3.532.438,09
(690), 790 (691), 791 (692), 792 (670), 770 (671), 771 (672), 772	7. Otros gastos de explotación.	-2.748.361,73	-1.660.952,26	-2.775.845,34
-678 778	a) Servicios exteriores. b) Tributos. c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales. d) Otros gastos de gestión corriente.	-749.101,73	-515.982,40	-756.592,75
	8. Amortización de inmovilizado.	0,00	0,00	0,00
	a) Amortización del inmovilizado intangible b) Amortización del inmovilizado material c) Amortización de las inversiones inmobiliarias	-1.436.086,71	-386.947,87	-1.450.813,01
	9. Imputación de subv. de inmovilizado no financiero y otras.	0,00	-1.391,98	0,00
	10. Excesos de provisiones.	0,00	0,00	0,00
	11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.	-28.944,28	0,00	-28.944,28
	a) Deterioros y pérdidas. Del inmovilizado intangible Del inmovilizado material De las inversiones financieras	0,00	0,00	0,00
	12. Otros resultados	0,00	0,00	0,00
	Gastos excepcionales	0,00	0,00	0,00
	Ingresos excepcionales	0,00	6.811,39	0,00
	A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)	16.200,00	3.845,88	16.200,00
760 761, 762, 767, 769	12. Ingresos financieros.	0,00	258,57	0,00
(6610), (6611), (6615), (6616), (6620), (6621), (6640), (6641), (6650), (6651), (6654), (6655) (6612), (6613), (6617), (6618), (6622), (6623), (6624), (6642), (6643), (6652), (6653), (6656), (6657), (669)	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio. b) De valores negociables y otros instrumentos financieros.	0,00	0,00	0,00
-660 (663), 763 (668), 768 (666), (667), (673), (675), (696), (697), (698), (699) 766, 773, 775, 796, 797, 798, 799	13. Gastos financieros.	0,00	258,57	0,00
	a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas. b) Por deudas con terceros. c) Por actualización de provisiones.	-16.200,00	-4.104,45	-16.200,00
	14. Variación de valor razonable en instrumentos financiero.	0,00	0,00	0,00
	15. Diferencias de cambio.	0,00	0,00	0,00
	16. Deterioro y resultado por enajen. de instrumentos financieros.	0,00	0,00	0,00
	B) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16).	-16.200,00	-3.845,88	-16.200,00
	C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)	0,00	0,00	0,00
(6300), 6301, (633), 638	17. Impuestos sobre beneficios.	0,00	0,00	0,00
	D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+17)	0,00	0,00	0,00

(*) Su signo puede ser positivo o negativo

(1) Estado de ejecución a fecha de estado 31/07/2016

El artículo 2.1.d del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales, establece que se consideran integrantes del Inventario de Entes del Sector Público Local, entre otros, las Sociedades Mercantiles cuyo capital social sea mayoritario de la Corporación Local, por tanto resulta aplicable el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria a las Sociedades Mercantiles municipales del Ayuntamiento de Los Realejos.

El artículo 4.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Estabilidad Presupuestaria, "*Las restantes entidades públicas empresariales, sociedades mercantiles y demás entes de derecho público dependientes de las entidades locales (...) aprobarán sus respectivas cuentas de pérdidas y ganancias en situación de equilibrio financiero, de acuerdo con los criterios del plan de contabilidad que les sea de aplicación*".

En la observancia del cumplimiento del escenario de la estabilidad, como criterio inspirador de la capacidad o necesidad de endeudamiento del las Sociedades Mercantiles municipales, atenderemos a analizar la **Cuenta de Pérdidas y Ganancias provisional** contenida en el Programas Anuales de actuación, inversión y financiación. Atendiendo a dichos datos se desprende que la **Empresa Pública de Servicios del Ayuntamiento de Los Realejos, S.L.** presenta en sus estados de previsión una **posición de equilibrio financiero** deducido de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias – Previsión 2017, **al no estimarse pérdidas en el resultado del ejercicio, por lo que se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria** de acuerdo con el artículo 4.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Estabilidad Presupuestaria

2 PRESUPUESTO DE CAPITAL:

ESTADO DE DOTACIONES	IMPORTE	ESTADO DE RECURSOS	IMPORTE
1. INMOVILIZADO MATERIAL:	140.000,00	1. SUBVENCIONES DE CAPITAL	140.000,00
Terrenos	0,00	De la Entidad Local	140.000,00
Edificios y otras construcciones	0,00	De Organismos Autónomos	0,00
Maquinaria, instalaciones y utillaje	15.000,00	Otras subvenciones	0,00
Elementos de transporte	65.000,00		0,00
Mobiliario y enseres	0,00	2. APORTACIONES DE CAPITAL	0,00
Equipos para información	0,00	De la Entidad Local	0,00
Repuestos para inmovilizado	0,00	De Organismos Autónomos	0,00
Otro inmovilizado material	60.000,00	De accionistas privados	0,00
Instalaciones complejas especializadas	0,00		0,00
TOTAL DOTACIONES	140.000,00	TOTAL RECURSOS	140.000,00

3 PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN:

3.1 Inversiones reales y financieras durante el ejercicio:

Debido a que durante el presente ejercicio 2016 se han tenido que separar del servicio de Recogida de Residuos dos camiones recolectores por haber sido

declarados inhábiles para tal fin por la Inspección, se hace necesario y con urgencia dotar al servicio con una nueva unidad que sustituya la función llevada a cabo por las anteriores a lo largo de los últimos 25 años.

Para este ejercicio también se contempla la operación financiera iniciada en el ejercicio 2015 para la adquisición de un vehículo recolector para el núcleo de Icod El Alto.

Dentro del resto de servicios, no se pretende adquirir nuevas unidades este año, salvo imprevistos que pudieran surgir dada la antigüedad del resto de la flota.

Por otra parte, en cuanto al servicio de obras y mantenimiento se prevee la adquisición de diversa maquinaria y herramientas necesarias para el trabajo diario.

Se plantea, al igual que los anteriores años, invertir en la reposición y colocación de nuevos contenedores, con el fin de mejorar la imagen del servicio de Recogida de Residuos Sólidos, sustituyendo los más deteriorados y mejorando la prestación del servicio. Anualmente, tanto por su uso como por actos vandálicos, se hace necesaria la reposición del 10-15% del total de contenedores existentes.

Dentro de las posibilidades presupuestarias, REALSERV se proveerá del mobiliario necesario para el mantenimiento de los espacios públicos, como son sujetacontenedores, papeleras, bancos, bolardos, etc. que pudieran sufrir daños a lo largo de la anualidad.

Para este ejercicio se pretende estudiar la viabilidad de acometer nuevas inversiones en maquinaria diversa para mejorar los servicios de la empresa. Podemos destacar la posibilidad de adquisición de una máquina de señalización horizontal o una máquina de agua caliente a presión, para limpieza y mantenimiento de la flota de vehículos.

También se hace necesaria la sustitución de la caldera instalada en la piscina municipal, donde se tiene previsto la adquisición de una unidad que elimine la utilización de energías fósiles y se mantenga con energías renovables, favoreciendo así con la protección del medio ambiente.

3.2 Relación de objetivos a alcanzar y rentas a generar:

1. Objetivos estratégicos: prestación de los servicios obligatorios en el municipio dentro del ámbito de competencia local cumpliendo los requisitos del Sistema de Gestión de Calidad (UNE_EN ISO 9001):
 2. Parques y Jardines.
 3. Recogida Residuos.
 4. Cementerios.
 5. Limpieza Viaria y Espacios Públicos.
 6. Mantenimiento de vías Públicas.
 7. Servicios en instalaciones deportivas.
 8. Mantenimiento de Playas

9. Montaje e instalaciones en fiestas municipales.

2. Objetivos específicos para el ejercicio:

Continuar prestando como mínimo igual que hasta la fecha los servicios antes mencionado, atendiendo a los vecinos de Los Realejos de la mejor manera posible y mejorando los servicios prestados en la medida de nuestras posibilidades. Para ello tomaremos muy en cuenta las recomendaciones y sugerencias recibidas. Por servicios podremos señalar como objetivos prioritarios:

2. En cuanto al servicio de Instalaciones Eléctricas, nuestro personal adscrito a dicho servicio se dedicará, tal y como éste último año, al alumbrado y preparación de cuadros y enganches de fiestas, con la preparación de nuevos arcos y reposición de los deteriorados, para con ello, dotar de una mejor imagen de nuestro municipio durante los periodos festivos y fiestas de barrio, también se realizará el mantenimiento de las instalaciones eléctricas de todas las instalaciones deportivas, para realizar cuantas tareas sean necesarias par cumplir con las normativas de aplicación.

3. Dentro del área de Jardines, REALSERV se propone continuar la labor realizada estos últimos años, donde se considera hemos hecho una gran labor de mejora y cambio de las zonas verdes municipales. Para ello se cuenta con el gran trabajo de nuestro personal que con los mismos medios, intensidad y trabajo ha realizado un esfuerzo para el cambio llevado a cabo. En el caso de que se nos encomendara alguna otra zona a ajardinar, se hará con diseños similares a los actuales y siempre con la idea de tener un consumo responsable de agua.

4. Prestar un buen servicio de atención al ciudadano en los Cementerios Municipales así como continuar con los trabajos de adecentamiento y mantenimiento de jardines en los cementerios municipales, para lograr que la visita a los mismos sea lo más confortable para los vecinos, dada la particularidad de dichos recintos.

En este servicio, se deberá estudiar, junto con la Concejalía de Obras y Proyectos, la mejor opción para ampliar las instalaciones en el Cementerio de San Agustín, dado que el mismo está teniendo problemas de capacidad en cuanto a nichos de restos.

5. En cuanto a Recogida de Residuos, dar continuidad a las mejoras llevadas a cabo en este servicio durante los últimos años, mejorando frecuencias de recogida, ubicación y mantenimiento de contenedores. Se dotará, como todos los años, de nuevos contenedores en los lugares que sea preciso, y se instalará el mayor número posible de sujetacontenedores para evitar accidentes con los mismos.

6. Como novedad, en relación con la recogida selectiva en el municipio, Realserv asume de manera directa, desde finales del presente ejercicio, la recogida selectiva de envases ligeros (contenedor amarillo). Se pretende mejorar sustancialmente dicho servicio con la implantación de un mayor número de contenedores para tal fin y con la promoción del mismo para concienciar a los vecinos. Hacer campañas recordatorias en colaboración con la Concejalía de Medio Ambiente y Ecoembes. De igual forma, mejorar

en lo posible la recogida domiciliaria de enseres y chatarra, manteniendo la frecuencia implantada de recogida.

7. Se pretende instalar también para este ejercicio 2017, como novedad, el inicio de la recogida selectiva de materia orgánica para dar cumplimiento a las nuevas exigencias en la materia. Es objetivo para este año, prestar dicha recogida a los grandes generadores, es decir, hoteles y establecimientos de restauración de gran consumo.
8. Mantener en buen estado las canchas deportivas municipales, tal y como se viene realizando en la actualidad, así como mejorar las deficiencias detectadas en las mismas.
9. Mantener la calidad y estado de conservación actual de la Playa de El Socorro, manteniendo en lo posible la situación de "Bandera Azul" estacional.

3. Rentas a alcanzar:

Se ha de conseguir que los servicios prestados por la empresa en materia de recogida de residuos sean cubiertos por las tasas vigentes en el municipio de Los Realejos.

Para los servicios municipales excluidos del régimen legal de tasas y precios públicos (Instalaciones eléctricas, Limpieza Pública en general) y para aquellos que el Ayuntamiento aún no ha acordado imposición por su prestación, no se establece previsión de rendimiento.

Para el resto de servicios, con tarifas vigentes, corresponde al Ayuntamiento de Los Realejos su recaudación, y gestión.

3.3 Memoria de actividades:

- El municipio de la Villa de Los Realejos, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, viene prestando bajo la denominación de Empresa Pública de Servicios del Ayuntamiento de Los Realejos los servicios públicos de Alumbrado Público, Parques y Jardines, Recogida de Residuos, Cementerios, Limpieza Viaria y de espacios públicos, mantenimiento de vías públicas y Actividades y servicios en instalaciones deportivas.

El año 2014 se modificaron los estatutos de la Empresa Pública de Servicios, en lo que refiere al objeto de la misma, retirándose la encomienda de gestión del servicio de Alumbrado Público. Posteriormente, en el año 2015, se añade la prestación del servicio de Control y Vigilancia de la Zona Azul de aparcamientos a través de la encomienda del Ayuntamiento de Los Realejos para tal fin.

Es objetivo de la Empresa el que los Servicios Públicos encomendados se presten de forma satisfactoria. En cuanto al personal, es importante destacar la paz social existente, en la que se destaca el compromiso del personal laboral de la empresa en pro del buen funcionamiento de la misma y para ello se tiene vigente un convenio colectivo acorde con la situación económica actual, en donde se ha

contenido el gasto de personal pero no se han minorado las condiciones laborales de nuestro personal. Se apuesta, como no podía ser de otra manera, por continuar con la máxima Prevención de Riesgos Laborales y la Seguridad Laboral, así como por la formación continua y reciclaje de nuestros trabajadores. Los nuevos objetivos marcados en el apartado anterior, así como actuaciones que se vayan realizando, van encaminados a ello.

El objetivo principal de la empresa para este ejercicio 2017 se repite al de los años anteriores, principalmente la mejora y ampliación de los servicios básicos de limpieza en general (insistiendo en la Recogida de Residuos, reciclaje, limpieza viaria y jardines) para continuar como mínimo con la imagen actual dada tanto para nuestros vecinos como para los visitantes de nuestro municipio. Para ello, y con los medios mecánicos adquiridos se mejorará la frecuencia de recogida de residuos y de limpieza con barredora, se hará un mayor seguimiento a las recogidas selectivas, exigiendo más a las empresas concesionarias. También se debe hacer partícipe al ciudadano, ofreciéndole todos los medios posibles para que colabore con nuestra labor, dotándoles para ello de un mayor número de contenedores, tanto de recogida de residuos sólidos como de recogida selectiva de papel – cartón, envases y vidrio.

Se pretende seguir insistiendo en el cumplimiento de las ordenanzas municipales de limpieza y bandos publicados para tal fin. Se comunicará al Excmo. Ayuntamiento de Los Realejos todo incumplimiento que se observe, para poder tramitar el correspondiente expediente.

En el aspecto económico, y concretamente el gasto de personal que se prevé para cada servicio presenta para el ejercicio 2017 un incremento del 1% con respecto al ejercicio 2016, presupuestándose las plazas vacantes y sin contemplar ninguna plaza de nueva creación en el anexo de personal. Se pretende con ello, sin aumentar el capítulo total de personal, mantener la plantilla de Realserv según las necesidades reales disminuyendo en lo posible la temporalidad. Considerando el **Real Decreto Ley 20/2011 de 30 de diciembre de medidas urgentes para la corrección del déficit público**.

El resumen de los gastos de personal y los gastos corrientes por servicio imputados a cada servicio de acuerdo a criterios tomados, se presenta en el anexo I adjunto.

- Actuaciones:

Las actuaciones serán con carácter general, el de la prestación de los servicios con referencia a los objetivos específicos para cada ejercicio y servicio.

- Modificaciones con respecto al ejercicio anterior:

No existen modificaciones importantes, manteniendo el desglose presupuestario de ejercicios anteriores.

Plantilla de Personal: (Se excluyen otros complementos retributivos)

PERSONAL	CATEGORÍAS	GRUP	Nº TOTAL	VACANTE	RETRIB.	TOTAL
Dirección:	1. Gerente		1	1	30.730,56	30.730,56
Personal Técnico:						52.181,14
	1. Ingeniero de Obras Públicas	II	1	--	26.090,57	26.090,57
	2. Medio	II	1	--	26.090,57	26.090,57
Personal administrativo:						
	1. Administrativo	III	1	--	21.262,21	21.262,21
Personal de Oficios:						
	Limpieza Viaria y de espacios públicos					363.862,48
	1. Encargado	V	1	--	21.274,32	21.274,32
	2. Oficial de segunda (conductor)	VI	2	--	19.604,80	39.209,60
	3. Peón	VII	16	6	18.961,16	303.378,56
	Recogida de residuos					431.695,51
	1 Encargado	V	1	--	23.410,35	23.410,35
	2. Oficial de primera (conductores)	V	7	--	22.159,84	155.118,88
	3. Peón	VII	12	--	21.097,19	253.166,28
	Obras y Mantenimiento					662.798,54
	1. Encargado	V	1	--	21.274,32	21.274,32
	2. Oficial de primera: (1 mantenimiento, 1 conductor, 1 mecánico – electricista, 1 cerrajero, 1 oficios varios)	V	5	--	20.023,82	100.119,10
	3. Oficial de Segunda: (9 albañiles, 1 pintor, 1 pintor señalización, 1 palista)	VI	12	5	19.604,80	235.257,60
	4. Peón	VII	13	9	18.961,16	246.495,08
	Subservicio de instalaciones e infraestructuras desmontables:					
	2. Oficial de primera	V	2	--	20.023,82	40.047,64
	3. Oficial de Segunda	VI	1	1	19.604,80	19.604,80
	Instalaciones Eléctricas					119.717,34
	1. Encargado	V	1	1	21.274,32	21.274,32
	2. Oficial de primera	V	1	1	20.023,82	20.023,82
	3. Oficial de Segunda	VI	4	--	19.604,80	78.419,20
	Parques y jardines					215.391,40
	1. Encargado	V	1	--	21.274,32	21.274,32
	3. Oficial de Segunda	VI	7	--	19.604,80	137.233,60

4. Peón	VII	3	--	18.961,16	56.883,48
Pabellón					59.652,44
1. Conserjes	IV	1	--	20.023,82	20.023,82
2. Oficial 1ª	V	1	--	20.023,82	20.023,82
3. Oficial 2ª I. Eléctricas	VI	1	1	19.604,80	19.604,80
					222.322,18
Escuelas deportivas					
1. Gestores Deportivos	IV	3	--	20.710,54	62131,62
2. Monitor (actividades subacuáticas, deportivos)	IV	8	7	20.023,82	160.190,56
Playa					
1. Oficial 1ª Socorrista y servicio de Piscinas	V	2	--	20.023,82	40.047,64
					62.576,63
Piscina					
1. Monitor de Natación	III	1	--	22.528,99	22.528,99
2. Oficial 1ª Socorrista y servicio de Piscinas	V	1	--	20.023,82	20.023,82
3. Oficial de 1ª mantenimiento Piscina	V	1	--	20.023,82	20.023,82
					59.233,42
Cementerios					
1. Oficial de Primera. Fosero	V	1	--	20.023,82	20.023,82
2. Oficial de Segunda. Foseros	VI	2	1	19.604,80	39.209,60
TOTAL PUESTOS...		116			2.341.471,49

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Los Realejos, con el fin de que lo incorpore en el presupuesto general consolidado de la entidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se retira la Secretaria con objeto de redactar el acta de la sesión, que posteriormente es aprobada por todos los miembros presentes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 99 del Reglamento del Registro Mercantil, y acto seguido, de orden de la Presidencia en funciones se da por terminada la sesión, siendo las ocho horas, cuarenta y cuatro minutos, de todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE